

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS

CONTRACTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA "18-0-XXX-4_6_4_15-ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN (CIBERSEGURIDAD)" (EXP. AB/ABAST/2018/37)

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación que se inicia por parte de **AIGÜES DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA, S.A.** (en adelante, "AB"), es la "18-0-XXX-4_6_4_15 - Adquisición de herramientas de protección (Ciberseguridad)" (EXP. AB/ABAST/2018/37), y donde los suministros a realizar en el marco de la referida actuación son los siguientes:

- **Lote N°1.** Un sistema de gestión de riesgos relacionados con amenazas cibernéticas que ofrezca visibilidad total del nivel de protección de los activos de la empresa. Consiste en el suministro licencias de Software (SW) de la herramienta. El ámbito de protección alcanzará la totalidad de los servidores.
- **Lote N°2:** Un sistema de gestión de contraseñas de altos privilegios que permita controlar todos los accesos remotos a los activos de la empresa. Consiste en el suministro de las licencias de Software (SW) de la herramienta.
- **Lote N°3:** Un sistema de registro y gestión de logs y eventos de la infraestructura IT que permita almacenarlos, acceder a ellos a posteriori y generar búsquedas y correlación en tiempo real. Consiste en el suministro de las unidades de Hardware (HW) necesarias para recoger, correlar y almacenar el ámbito de los servidores. Estimamos un volumen de 20GB/día. Este lote incluye tanto la solución SW como HW (Apliance).
- **Lote N°4:** Un sistema de control y monitorización por medio de consolas que gestione los agentes de antivirus (SW) desplegados tanto en servidores como en puestos de trabajo (PCs). Adicionalmente será necesaria la compra de agentes adicionales.

La totalidad de los Lotes (N°1, N°2, N°3 y N°4) han de incluir el soporte y mantenimiento 24x7 para el primer año. El mantenimiento del Software (SW) incluirá el acceso a las nuevas versiones del producto durante dicho primer año. En el caso del Lote N°3 además el soporte abarcará la solución HW aportada.

2. FASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento se encuentra articulado en dos fases consecutivas, siendo estas las siguientes: La fase de selección de candidatos (Fase I) y la fase de envío de las invitaciones (Fase II).

FASE I, correspondiente a la fase de selección: la fase de selección consistirá en la elección de los empresarios que serán invitados a presentar oferta.

Esta selección de candidatos se realizará según los siguientes criterios objetivos:

- a) Cumplimiento de la solvencia económica-financiera y técnica-profesional: Para ser un candidato apto para pasar a la siguiente fase se deberá cumplir los criterios de solvencia que, atendiendo al objeto contractual, se establecen en el apartado 6.

- b) Criterio de priorización de ofertas según orden de entrada en el Registro de AB (o según conste en la fecha y hora de envío en caso que las ofertas se presenten a través de Correos), que se configura como criterio objetivo complementario del anterior.

Así mismo, también se comprobará la capacidad y las prohibiciones de contratar de las empresas participantes.

La Unidad técnica procederá a comprobar las declaraciones de interés presentadas, con la documentación adjunta a la misma. En caso que los seis primeros operadores económicos ya cumplan con la solvencia mínima exigida, quedaran seleccionados para la FASE II, sin necesidad de continuar comprobando la documentación presentada por el resto de operadores. En caso contrario, es decir, que un operador económico no cumpla con los criterios de solvencia, será descartado, y se analizará el siguiente operador económico que, según el orden de entrada en el registro, haya presentado la declaración de interés.

Se seleccionará un máximo de 6 candidatos, que constituirán a la vez el mínimo de operadores que se invitaran a la Fase II. Únicamente, en el caso de que el número de candidatos que se hayan presentado al procedimiento sea inferior a 6 o bien los candidatos que cumplan los criterios de selección sean inferior a 6, se continuará el procedimiento con aquellos que cumplan con la solvencia exigida.

FASE II, correspondiente al envío de las invitaciones: esta fase consistirá en el envío simultáneo y por correo electrónico de las invitaciones a los candidatos seleccionados para presentar una oferta. Junto con la invitación a presentar oferta se enviarán los pliegos donde figuraran los criterios que se apliquen para la adjudicación de la actuación.

En la página web de AB se publicaran todas aquellas propuestas que se reciban, así como su fecha y hora de entrada en el Registro. Así mismo, también se publicará en la página web de AB la relación de las empresas que hayan sido seleccionadas a pasar a la Fase II.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS

Con la presentación de la declaración de interés, las empresas interesadas declaran que ostentan la capacidad y solvencia económica, financiera, técnica y profesional indicada en el apartado 6 del presente formulario, necesaria para contratar con AB, teniendo en consideración el objeto de la contratación y de conformidad con los requisitos que se establecen más adelante.

Estas declaraciones de interés se podrán presentar de forma presencial en el Registro de AB o por Correos, a la dirección que consta en el apartado 4 del presente documento.

Para el caso de presentación de la documentación a través de Correos, se tendrá en cuenta la fecha y hora que conste acreditada en que se haya realizado el envío, a efectos de determinar si la documentación se presenta dentro del plazo máximo fijado en el anuncio y para aplicar correctamente el criterio de priorización de ofertas. En todo caso, los operadores económicos deberán remitir a AB, mediante correo electrónico antes de la finalización del plazo establecido para la presentación de las declaraciones de interés que se indica en el apartado 4 del presente documento, copia del documento donde conste la fecha y hora de entrada de la presentación del sobre en la Oficina de Correos. Para que la declaración de interés pueda ser tenida en cuenta, además de haber sido debidamente anunciada, deberá llegar al lugar de presentación de las proposiciones indicado en el apartado 4 como máximo dentro de los tres días hábiles siguientes al plazo máximo establecido para la presentación de las declaraciones de interés mencionadas.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS Y DOCUMENTACIÓN ANEXA.

Lugar: AGUAS DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.

Recepción Edificio Collblanc

A/A: Contratación Abastecimiento

Calle General Batet, 1-7

08028 - Barcelona

Fecha: 9 de Julio de 2018

Hora: hasta las 12:00 horas

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS Y DOCUMENTACIÓN ANEXA.

La presentación de la documentación constará de un (1) sobre cerrado e identificado en su exterior con indicación del número de expediente, el título de la actuación a la que se acude, el nombre y apellidos o razón social de la empresa interesada, número de teléfono, dirección de correo electrónico, así como la fecha y la firma del interesado o persona que la representa.

En el mencionado sobre constará la siguiente documentación:

- **La declaración de interés** (Anexo Nº 1), indicando los Lotes por los que muestra interés.
- **La declaración responsable** sobre el cumplimiento de la solvencia económica/financiera y técnica solicitada (Anexo Nº 2) relacionada en el apartado 6 de presente formulario, de acuerdo con los que se han de elegir los candidatos que se invitarán la Fase II y, por tanto, a presentar las ofertas.
- **El compromiso de subcontratación** suscrito con el operador económico que se pretenda subcontratar, en caso de subcontratación que integre la solvencia (Anexo Núm. 3).
- **La declaración responsable del contratista** que se pretenda subcontratar, en caso de subcontratación que integre la solvencia (Anexo Núm. 4).

La solvencia económica, financiera, técnica y profesional deberá acreditarse ante AB cuando se requiera, mediante la aportación de los correspondientes documentos acreditativos legalmente admitidos.

6. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y PROFESIONAL

Para alcanzar la solvencia que se exige, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ella, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispondrá efectivamente de estos medios. En este sentido deberá presentar el Anexo Nº 3 y Anexo Nº 4.

NOTA: Un operador que participe por su cuenta pero recurra a la solvencia de una o varias entidades a las que subcontratará, deberá presentar su propia declaración responsable (Anexo Nº 2) junto con las declaraciones responsables cumplimentadas por los subcontratistas a los que se recorra (Anexo Nº 2). Se deberá presentar además el mencionado compromiso de subcontratación del Anexo Nº 3 suscrito por el licitador y el subcontratista, así como la declaración responsable del Anexo Nº 4 suscrita por el subcontratista.

1. Solvencia económica y financiera de los candidatos, a través del siguiente medio:

- Declaración relativa al **volumen anual de negocios** en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, al menos por un importe igual al presupuesto de licitación del lote o de la suma de los presupuestos de licitación de los lotes a los que concurra, referido al año de mayor ejecución dentro de los TRES (3) últimos ejercicios.

En el supuesto de que la fecha de creación o de inicio de las actividades del operador económico sea inferior a un año el requerimiento podrá ser proporcional.

2. Solvencia técnica y profesional de los candidatos, a través de los siguientes medios:

- Relación de los principales **suministros de herramientas de protección (Ciberseguridad) o de similar naturaleza los del objeto del contrato**, efectuados en el curso de los TRES (3) últimos años, indicando, como mínimo, sus importes, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución que el operador económico deberá acreditar como ejecutado, deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto de licitación del lote o de la suma de los presupuestos de licitación de los lotes a los que concurra. El referido importe mínimo deberá resultar de los TRES (3) últimos años.

En el supuesto de que la fecha de creación o de inicio de las actividades del operador económico sea inferior a un año el requerimiento podrá ser proporcional.

7. INFORMACIÓN DE INTERÉS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los operadores económicos podrán presentar su propuesta respecto a uno, varios o todos los lotes en los que se divide el objeto contractual.

El plazo para la ejecución de los suministros es de DOS (2) meses [60 días naturales].

El presupuesto máximo de licitación, el cual coincide con el valor estimado del contrato, es de 265.000 € (IVA no incluido), desglosado en los siguientes lotes, con sus correspondientes presupuestos máximos de licitación:

- LOTE Nº 1. Sistema de gestión de riesgos: 40.000,00 €
- LOTE Nº 2. Sistema de contraseñas de altos privilegios: 80.000,00 €
- LOTE Nº 3. Sistema de registro y gestión de logs y eventos: 110.000,00 €
- LOTE Nº 4. Sistema de control y monitorización de antivirus: 35.000,00 €

El contrato se adjudicará a la proposición económicamente más ventajosa tomando como base criterios económicos (95 puntos) y de mejora en el plazo de entrega (5 puntos), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se facilitarán con la invitación.

Barcelona, a 27 de Junio de 2018

ANEXO Nº 1**DECLARACIÓN DE INTERÉS**

El abajo firmante, Sr. [•], con DNI [•], actuando en representación de la sociedad [•], con NIF [•], mediante la presente, de acuerdo con su escritura de apoderamiento [•], en relación al contrato para la "18-0-XXX-4_6_4_15 - Adquisición de herramientas de protección (Ciberseguridad)" (EXP. AB/ABAST/2018/37) y al/a los **LOTE/S Nº**[•], [•], [•] y [•]⁽¹⁾, **MANIFIESTA:**

- Estar interesado en participar en el mencionado procedimiento de licitación adjuntando la documentación requerida conforme ostenta la capacidad y solvencia económica, financiera, técnica y profesional solicitada.
- Que cumple con las condiciones legalmente establecidas para poder participar en el presente procedimiento y reúne cada uno de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos.
- Que designa como medio preferente para recibir las comunicaciones oportunas, la dirección de correo electrónico que se indica a continuación, autorizando de esta manera a que todas las notificaciones y comunicaciones derivadas del presente procedimiento se efectúen mediante esta dirección de correo electrónico: [•]
- Que ni [•], ni sus administradores y / o representantes se encuentran incluidos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que mediante la presente declaración, acepta las presentes bases que revisten carácter contractual.

Y a los efectos oportunos, firma la presente, a [•] a [•] de [•]

Firmado: [Nombre y firma del representante]

⁽¹⁾ Especificar el lote/lotes por los que muestra interés.

ANEXO N°2
DECLARACIÓN DE SOLVENCIA

El abajo firmante, Sr. [•], con DNI [•], actuando en representación de la sociedad [•], con NIF [•], de acuerdo con su escritura de apoderamiento [•], en relación al contrato para la "18-0-XXX-4_6_4_15 - Adquisición de herramientas de protección (Ciberseguridad)" (EXP. AB/ABAST/2018/37) y al/a los **LOTE/S N°[•], [•], [•] y [•]**⁽²⁾, **DECLARA responsablemente que la empresa a la que representa** cumple con los requisitos de solvencia económica-financiera y técnica o profesional exigida:

Solvencia económica-financiera	
Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato , al menos por un <u>importe igual al presupuesto de licitación del lote o de la suma de los presupuestos de licitación de los lotes a los que concurra</u> referido al año de mayor volumen de negocio de los TRES (3) últimos ejercicios concluidos.	Ejercicio 2017, volumen de negocios (€): [•],[•] Ejercicio 2016, volumen de negocios (€): [•],[•] Ejercicio 2015, volumen de negocios (€): [•],[•]
Solvencia técnica	
Relación de los principales suministros de herramientas de protección (Ciberseguridad) o de similar naturaleza a los del objeto del contrato , efectuados en el curso de los TRES (3) últimos años, indicando, como mínimo, sus importes, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. El importe anual acumulado <u>en el año de mayor ejecución</u> que el operador económico deberá acreditar como ejecutado, deberá ser <u>igual o superior al 70% del presupuesto de licitación del lote o de la suma de los presupuestos de licitación de los lotes</u> a los que concurra.	Descripción: Importe: Periodo ejecución: Destinatario: Descripción: Importe: Periodo ejecución: Destinatario: Descripción: Importe: Periodo ejecución: Destinatario: Descripción: Importe: Periodo ejecución: Destinatario: (...)

Y a los efectos oportunos, firma la presente, a [•] a [•] de [•]

Firmado: [Nombre y firma del representante]

⁽²⁾ Especificar el lote/lotos por los que muestra interés. En el caso de mostrar interés por más de un Lote, a los efectos de calcular los límites mínimos establecidos para acreditar la solvencia económico-financiera y técnica, deberá tener en cuenta la suma de los presupuestos de licitación de la totalidad de ellos.

ANEXO N°3**COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN**

De una parte, el / la Sr./a [●], con DNI [●], actuando en nombre propio/en representación de la sociedad [●] [*el operador económico licitador*], con NIF [●], actuando en su condición de [●], con domicilio profesional en [●].

Por otra parte, el / la Sr./a [●], con DNI [●], actuando en nombre propio/en representación de la sociedad [●], con NIF [●], actuando en su condición de [●], con domicilio profesional en [●].

Ambas partes

EXPONEN

Que para dar cumplimiento a los requisitos de solvencia exigidos es necesario que [●] [*el operador económico licitador*] complete su solvencia mediante la integración de la solvencia de [●] [*el subcontratista*].

Por esta razón asumen el siguiente

COMPROMISO

[●] [*el operador económico licitador*], en caso de resultar adjudicatario del contrato de "18-0-XXX-4_6_4_15 - *Adquisición de herramientas de protección (Ciberseguridad)*" (EXP. AB/ABAST/2018/37) y al/a los **LOTE/S N°** "[●]"⁽³⁾, subcontratará a [●] [*el subcontratista*] para la ejecución de las siguientes prestaciones: [●].

Y para que así conste se suscribe el presente compromiso en Barcelona, en [●] de [●] de 2018.

Firma: [●] (*Nombre del representante del
operador económico licitador*)

Firma: [●] (*Nombre del representante del
subcontratista*)

Nota: En caso de subcontratación que integra la solvencia, será necesario acompañar este compromiso suscrito con el operador económico que se pretenda subcontratar, indicando el/los Lote/s para el/los que/ cuales se le contrarían prestaciones.

⁽³⁾ *Especificar el lote/lotes por los que muestra interés y en los que integrará solvencia con dicha subcontrata.*

ANEXO Nº 4**DECLARACIÓN RESPONSABLE SUBCONTRATISTA**

El abajo firmante Sr. [●], con DNI [●], actuando en nombre propio/en representación de la sociedad [●], con NIF [●], actuando en su condición de [●], en relación al contrato del/los **LOTE/S/Nº** “[●]”⁽⁴⁾ “18-0-XXX-4_6_4_15 - Adquisición de herramientas de protección (Ciberseguridad)” (EXP. AB/ABAST/2018/37), declara:

- Que ni [●], ni sus administradores y/o representantes se encuentran incluidos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente en, [●] de [●] de [●].

Firma: (Nombre del representante) [●]

Nota: En caso de subcontratación que integra la solvencia, será necesario acompañar este compromiso suscrito con el operador económico que se pretenda subcontratar, indicando el/los Lote/s para el/los que/ cuales se le contrarían prestaciones.

⁽⁴⁾ Especificar el lote/lotes por los que muestra interés y en los que integrará solvencia con dicha subcontrata.